

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15728 BARCELONA

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de Asunto: 244/2015 – I

Fecha del Auto de Declaración de Concurso: 29-1-2015.

Clase de Concurso: Voluntario.

Entidad Concursada: Salmar 2010 con domicilio calle Vilamarí, 81, 3.º, 4.ª, Barcelona y CIF número B65349714.

Administradores concursales: la persona jurídica: Gran Thornton, S.L.P., con domicilio en calle Tres Torres, número 7, 08017 Barcelona, y correo electrónico admconcurasal.salmar2010@es.gt.com

Régimen de facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 4 de mayo de 2015.- La secretaria Judicial.

ID: A150021065-1